

IQUIQUE, 24 de Junio de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 1011

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0019, de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantenimiento Aseo Ciudad y Mantenimiento Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorandum N° 063, de fecha 27 de Mayo de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Sra. Alcaldesa (S) con V° B°

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, Certificado de Nacimiento folio N° 151479760, certificado de antecedentes folio N° 151201005, todos corresponden a Don Alberto Pérez Cadima.

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, Certificado de Nacimiento folio N° 500068047336, certificado de antecedentes folio N° 151576048, todos corresponden a Don César Olate Muñoz.

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, Certificado de Nacimiento folio N° 151445643, certificado de antecedentes folio N° 151450846, todos corresponden a Don Brayán Ilufi Badillo

Memorandum N° 3303, de fecha 05 de Junio de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000361, de fecha 11 de Junio de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000361, de fecha 11 de Junio de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don Alberto Pérez Cadima.

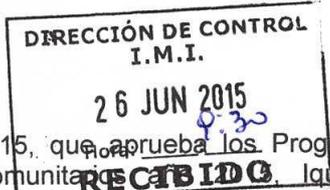
Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don César Olate Muñoz.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don Brayán Ilufi Badillo.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 384, de fecha 17 de Junio de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 390, de fecha 22 de Junio de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique, a doña Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.



Vogo
DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA
I.M.I.

DECRETO:

- 1.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ** y don **BRAYAN ILUFI BADILLO, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **JORNAL**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 440.000, (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-
- 2.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ** y don **CESAR OLATE MUÑOZ, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **AYUDANTE CARPINTERO**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-
- 3.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ** y don **ALBERTO PEREZ CADIMA, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **MAESTRO CARPINTERO**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 3.000 (tres mil pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 600.000, (seiscientos mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.024	Programa Apoyo Org. Comunitarias	\$ 2.700.000	\$ 5.156.900	\$ 2.456.900
	Total Imputado	\$ 2.700.000		

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)